

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-11-2023. Informo al señor Juez que de SURA nos han informado la dirección de la demandada ALEJANDRA URBANO RUIZ así como su correo electrónico y celular. Lo anterior a fin de notificar.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No.3093

PROCESO: VERBAL-RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE GONZALO HUMBERTO GONZALEZ SALAZAR
DEMANDADOS: ALEJANDRA URBANO RUIZ
CARLOS ANDRES JARAMILLO VILLEGAS
RADICADO: 170014003002-2023-00602-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

Agregar al proceso el oficio precedente de SURA a través del cual nos informan los datos de la demandada ALEJANDRA URBANO RUIZ. En consecuencia se ordena su notificación, a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, para lo cual se le traslada la carga de la prueba a la parte demandante, a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la oficina en mención:

Correo: alejaurbano89@hotmail.com

Se requiere a la parte demandante para que informe a que EPS pertenece el demandado CARLOS ANDRES JARAMILLO VILLEGAS, según el portal del ADRES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-11-2023

Robinson Neira Escobar-Secretario